

# LA DEFENSA

## DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO I

Precios de suscripción

En Alcoy al mes. . . . . 1.50 Ptas.  
Trimestre. . . . . 4.50  
Fuera. . . . . 5.00  
Número atrasado. . . . . 0.25

ALCOY, VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 1904

Redacción y Administración

Pintor Casanova 22, entresuelo.

NÚM. 263

Sequelas, anuncios y reclamos, a precios convencionales.

### Colegio para señoritas

San Francisco, 62

Profesora superior, Francés, Pintura y toda clase de labores, se ofrece á dar lecciones á domicilio.

Precios módicos

### Los Cartujos y el Sr. Montero Ríos

El Sr. Montero Ríos tuvo el mal gusto, en su discurso del sábado, de presentar á los Cartujos como una Orden degenerada, dando á entender que, si su fundador volviera al mundo, apresuraría á condenar la fundación, y que la Orden, en vez de prevalecer los fines de santificación y penitencia de su instituto, se entregan, movidos por deseos de lucro y de ganancia, á industrias ilítas y propias para fomentar el alcoholismo en las clases acomodadas.

Estos ataques del Sr. Montero Ríos hacen poco honor á su seriedad, y á su ciencia. Precisamente, la Orden de los Cartujos es una Orden que, en los ochocientos años que lleva de existencia, no ha sido nunca reformada, porque nunca ha tenido necesidad de reforma. Y lejos de consagrarse al lucro y á la ganancia, viven hoy, los que la componen, tan pobre y austeramente como en los días de su santo fundador, hasta el punto de que el mismo Combes, cosa que debía ruborizar al Sr. Montero Ríos, dijo recientemente en el Parlamento francés, al expulsarlos:

«Sé bien, y no tengo dificultad ninguna en reconocerlo, que los Cartujos, individualmente considerados, no son hombres de dinero.

Mi reproche, si así puede llamarse, no se dirige en modo alguno á los individuos.»

Si desde el siglo XVII fabrican el elixir de la gran Cartuja, que es un cordial universalmente estimado, los productos que de ello sacan no los consagran al medro personal, sino que van íntegros á gastarse en bien de los países en que habitan y de los pueblos que les rodean.

Sólo en Francia, en la diócesis de Grenoble, en donde estaba la Casa-matriz de la gran Cartuja, han fundado, entre otros establecimientos, un Hospital gratuito, en el que se admite á todos en la que se recibe, también gratuitamente, todos los días á más de treinta pobres caminantes y se les atiende y socorre; y un Asilo de sordo-mudos, donde se educa y mantiene gratuitamente á más de 40 individuos. Esto sin contar las iglesias, Escuelas y hasta aldeas enteras que han construido ó redificado.

Así es que al tratar de expulsarles ahora el Gobierno francés, los pueblos enteros de aquella comarca se levantaron en masa con todas sus autoridades populares á la cabeza para protestar contra este atentado, que les priva de tantos beneficios morales y materiales como gozaban.

### La verdad en su lugar

El periódico alicantino *La Opinión* publica en su editorial del miércoles, un artículo en el que descubre la verdad de los supuestos sucesos de Jávea, demostrando á la vez, que todo ello debe su origen á bastardos y ambiciosos fines políticos.

enmienda de Canga Argüelles y demás explicaciones dadas, os hago gracia), se concibe, digo, que se llamara religión del Estado la católica, y de toda la libertad de asociación concedida á los que combaten los organismos del Estado é instituciones fundamentales del orden social, de todo eso se exceptuara precisamente á los católicos, á los religiosos de la religión del Estado, que pasarían á ser perseguidos.

«Se concibe eso? No habléis del Concordato del 51 cuando queráis referiros al estado legal. Discutamos y tomemos las cosas en la situación que tienen, que sería por lo menos esa, si no fuera peor para vosotros, por varias razones que ahora voy á añadir.

Desde luego lo es por las reales órdenes emanadas de Gracia y Justicia, de las cuales ha querido desligarse, y con todas las fuerzas de sus músculos no ha podido romper sus mallas, el Sr. Montero Ríos; reales órdenes que comenzaron tan pronto como el Concordato fué ley; reales órdenes que han dado los ministros de Gracia y Justicia de todos los tiempos, y por cierto que el Sr. Montero Ríos no ha sido parco, porque he contado como suyos, en mis estados, dieciocho, y yo, aunque soy *divino*, no

Como el víctima de dichos manejos ha sido el diputado provincial D. Juan Bautista Catalá, copiamos á continuación el referido artículo, á fin de que en este asunto resplandezca ante todo la verdad.

### «El cuento de Jávea»

Cuento, y cuento fantástico-político, ha resultado al fin y á la postre el hecho que se decía ocurrido en Jávea y de que se hizo eco en el Congreso el diputado republicano señor Lerroxx.

Lo sucedido en este caso ha sido una de tantas calumnias que gentes poco escrupulosas emplean para fines políticos, altamente reprobables, y de la cual han sido víctimas nuestro estimado amigo particular el diputado provincial D. Juan Bautista Catalá y los correligionarios que dicho señor tiene en Jávea.

No es este el primer caso que se presenta en la política del país y aun de la provincia, en que la calumnia, la falsedad y toda suerte de armas ignobles y vedadas se ponen en juego para conseguir la anulación de un personaje político que estorba el logro de fines egoístas é interesados. El matonismo político abunda en España que es una bendición de Dios; y si las personas honradas no se ponen de acuerdo para rechazar de una vez para siempre á los malandrines que han invadido los partidos políticos, haciendo de un combate noble y caballeresco una traidora asechanza de encrucijada, va á llegar día en que la gente honrada se aparte con horror de la política, huyendo del asqueroso matonismo que pretende acapararla. Es necesario pues que aquel á quien se calumnie se defienda, invocando la ayuda de todas las personas decentes, que no la podrán negar porque á todos interesa el problema y nadie puede verse libre el día de mañana de ser envuelto en el descrédito de las arterias y falsedades que empleen los políticos sin honor y sin conciencia.

El caso del Sr. Catalá prueba una vez más este peligro que anunciamos. El Sr. Lerroxx fué miserablemente engañado por falsos telegramas, autorizados con firmas fantásticas ó supuestas. La tragedia de Jávea no ha existido jamás y todo lo que allí ha ocurrido no traspasa los límites de lo vulgar y corriente, siendo un hecho aislado, independiente en absoluto de la política.

dicté más que dos ó tres. (El Sr. Montero Ríos: Yo que he dicho que he dictado algunas autorizaciones, no iría á faltar á la verdad disminuyéndolas; pero también me ratifico en que he dado seis y nada más.) Faltar á la verdad, no lo ha de hacer S. S.; equivocarse, puede ser, y aquí tengo una estadística según la cual son 18. (El Sr. Montero Ríos: Pues yo debo decir á su señoría que he reclamado al ministerio los expedientes de todo mi tiempo y son sólo seis, y tengo las copias de las minutas y están aquí á disposición de S. S.) De 18, es fácil tener seis; de esos mismos expedientes he sacado el estado que tengo á disposición de su señoría y se lo entregaré, aunque sería igual que hubiera firmado dos.

Yo no firmé más que dos ó tres, y del mismo modo habría firmado docientos. (El señor Montero Ríos: Nunca es igual la exactitud á la inexactitud. Yo invito á S. S. á que acredite que he dado más de seis.) Mientras yo hablo, envío á S. S. los estados y lo verá en ellos. (El Sr. Montero Ríos: No se moleste su señoría; lo que tiene que mandar son los expedientes.) [Si esos datos están sacados de los expedientes del Senado? (El Sr. Montero Ríos: Perdón S. S. los expedientes del ministerio de

El *Demócrata*, enemigo y adversario irreconciliable del Sr. Catalá y de los suyos, escribe ayer sobre este tema y niega la verdad de los hechos relatados en el Congreso por el diputado republicano D. Alejandro Lerroxx.

El Sr. Valero de Palma, diputado conservador por el distrito de Denia, ha pedido en el Congreso que se haga luz sobre este asunto, castigándose á los autores de la falsa alarma, si pueden ser habidos. Toda la prensa madrileña y la local, ha deshecho también el burdo tejido de las calumnias propaladas por los enemigos del Sr. Catalá, restableciendo los fueros de la verdad y de la justicia.

El mal está pues reparado en parte. Pero como decimos al comenzar, es absolutamente preciso que las gentes honradas estén sobre aviso para rechazar en el acto cualquier repetición del miserable procedimiento puesto en práctica por hombres sin pudor, sin vergüenza sin ninguna clase de sentimientos dignos y con una ambición que no repara en los medios de satisfacerse, pues en otro caso podemos ir todos preparándonos á ser víctimas de calumnias y de acusaciones infames, forjadas con fines políticos y ambiciosos.

La *Correspondencia de España* relata lo ocurrido en estos términos:

«El ministro de la Gobernación ha recibido ya noticias que aclaran el telegrama recibido por el Sr. Lerroxx, denunciado un echo criminal que se suponía cometido en Jávea.

Dedúcese de los informes oficiales que la Guardia civil, que perseguía á un individuo reclamado por los Tribunales, se vió obligada á hacer fuego contra él por haberse resistido, hiriéndole en un brazo.»

Esa es la exacta versión de los hechos, tal como las relatamos nosotros en nuestro número del sábado. La luz se hará pronto y la opinión sensata condenará la ligereza con que ha procedido el Sr. Lerroxx pretendiendo manchar la honra del Sr. Catalá, lanzando contra él acusaciones graves desde los escaños del Congreso y basando su inculcable denuncia en el contenido de un telegrama autorizado por varias firmas supuestas.

No hubiera excusado su defensa el Sr. Catalá de haber podido rechazar tan falsas imputaciones en el mismo palacio de la representación nacional echando abajo ese castillo de

Gracia y Justicia de mi tiempo ministerial: todos, sin faltar ninguno. Perfectamente; los expedientes del Senado son los extractados en ese estado, y repito que para mí es igual que sea uno ó que sean treinta. Es igual, enteramente igual; porque con uno bastaba, y aunque no hubiera ninguno de su señoría, también, porque los hay de ministros liberales de una significación, casi tan acentuada, más es imposible, que S. S. No significa eso nada, y siento que haya creído su señoría que yo daba importancia á eso. Me llamó la atención la cifra, porque yo tenía otro recuerdo, y estaba hojeando mis papeles mientras S. S. hablaba, y no he podido olvidar una cosa que tan recientemente me había impresionado. (El Sr. Montero Ríos: Perdón mi interrupción S. S.; ha sido debida á que tengo la manía de la exactitud en punto á afirmaciones de hechos.) En la voluntad la tenemos todos, señor Montero Ríos. (Risas.)

Esas reales órdenes tienen una significación de la cual ha prescindido S. S. Yo le he oído hablar del Derecho común, y sé que eso y quien lo haya oído esta tarde no necesita más datos para asegurarlo, eso lo tiene S. S. en el corazón, y no habla hablado más que del De

### Documento parlamentario

#### DISCURSO

DEL

Excmo. Sr. D. Antonio Maura y Montaner

presidente del Consejo de Ministros, en la sesión del Senado del día 5 de Noviembre de 1904, contestando al Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Ríos en el debate sobre el proyecto de ley que autoriza.

(Continuación)

confirmó, y, por tanto, el estado legal no ha de derivar de la interpretación del Concordato; bastaría que lo derivásemos de la Constitución. La ley de 1887, en su artículo 2.º, en tanto exceptuaba de sus disposiciones en cuanto el Concordato regulaba especialmente; fuera de lo exceptuado, en el artículo 2.º, á todos los españoles le invita á asociarse libremente, respetando las iniciativas de todos los ciudadanos. Se concibe que donde existe el texto del 69, el del 75 y el del 87 (de cuyos pormenores,

AVIÑO Y ECED

Guano 'Blissful'

Primeras Materias para Abonos

ALMACEN: Camino del Grao, 75

DESPACHO: Conde de Almodóvar, 4

V A L E N C I A

DEPÓSITOS Y REPRESENTANTES EN ALCOY Y GORGA

El guano «Blissful» preferido siempre por los agricultores, no tiene sustitución posible para el que lo emplea una sola vez, y he aquí su mejor recomendación. Buena prueba de ello es el enorme consumo cada día más creciente que ha alcanzado en todas las regiones agrícolas de España incluso la nuestra.

naipes construido con tanta malicia como sobra de desaliño.

De asesino, allanador de moradas, adúltero y bandido calificaba Lerroux al Sr. Catalá a quien no conoce.

No creímos que cegaran tanto las pasiones políticas.

El Sr. Catalá no tiene más que un procesamiento por supuesto allanamiento de morada, sin importancia alguna y sin responsabilidad según la opinión de las personas peritas en derecho, y para las responsabilidades pecuniarias que pudieran derivarse del proceso, tiene depositadas el diputado provincial por Denia, 2.000 pesetas en el Banco de España.

Se extraña el Sr. Catalá con harta razón y amargura de que teniendo el partido republicano sus representantes en la provincia no hubiera acudido á ellos el Sr. Lerroux en demanda de informes que justificaran la agresión que iba á sostener en el Congreso de los Diputados.

No hubiera llegado á tales desconsiderados extremos de oír antes las referencias que del Sr. Catalá le hubieran podido proporcionar el consecuente republicano y exdiputado á Cortes de las Constituyentes D. Camilo Pérez pastor ó el concejal de este Ayuntamiento don José Guardiola Ortiz.

Toda aquella tragedia forjada por el cerebro calenturiento del Sr. Lerroux se ha convertido en una vulgar novela de folletín.

Y degeneraría hasta el sainete á no mezclarse en ello reputaciones respetables que se deben defender á toda costa poniéndolas á cubierto de toda escandalosa difamación.»

Leáse en cuarta plana el anuncio GRAN FABRICA DE LICORES, ANISADOS Y JARABES de Aparici Sanz y Ortiz.

recho común si fuese D. Eugenio Montero Rios el que hablase, y no el jefe de una fracción política, donde hay un poco de mosaico... como luego veremos. (El Sr. Lopez Mora: Que, ¿no lo hay en la mayoría?) ¡Ya lo creo! Si esa es una de las cosas más estimadas: el mosaico; con tal que las piezas estén enteras, con tal que resalten, bueno va.

Hablaba, digo, del derecho común, y ¿cómo el derecho común le ha permitido á S. S. firmar esa real orden? Eso no nos lo ha explicado, y temo que no lo explicará á pesar de ser S. S., lo cual significa que no lo explicaría nadie, porque el derecho común desde 1887 en adelante, es estar el gobernador ó escribiendo ó fumando; y pasar un ciudadano por la oficina del registro y decir: «Nos hemos asociado». Esta es la ley. Permiso, autorización, informes de los gobernadores y alcaldes para ver si conviene ó no las deliberaciones de los asociados, si tienen casa y rentas ó no las tienen, si ha de estar cerca ó lejos... jamás. Eso sería la violación de la ley, la prevaricación del derecho común. Por el derecho común no había facultad alguna para semejante cosa.

El ministro de Gracia y Justicia, además, no el ministro de la Gobernación, que es el

SECCION RELIGIOSA

NOVIEMBRE II.—San Martín y San Toribio, obispos.

Corte de María.

Se visitará á Ntra. Sra. en su Concepción en la iglesia de San Agustín.

SANTO DE MAÑANA

San Diego de Alcalá, confesor.

Aparatos de fotografía

Catálogos

Berrens y Soulé Valencia, Paz 1.

Noticias

El domingo próximo se celebrará en la Parróquia de San Mauro y San Francisco una función religiosa en honor de Nuestra Señora de la Cueva Santa, á expensas de una piadosa familia.

A las nueve de la mañana se celebrará la Misa Mayor, ocupando la sagrada cátedra el Reverendo Vicario de la Iglesia de San Agustín D. Miguel Juliá Vilaplana, Pbro.

El Consejo del Patronato de la Juventud Obrera, de esta ciudad, ha repartido la siguiente

ejecutor de la ley de Asociaciones, y todas han ido á Gracia y Justicia. ¿Por qué? Porque el ministro de Gracia y Justicia es el ejecutor del Concordato; y, en efecto, el ministro de Gracia y Justicia ha dado las autorizaciones siempre que lo ha tenido por conveniente. ¿Qué significa haberlas dado? Pues significa cada una de esas reales órdenes que, cuando el art. 2.º de la ley de Asociaciones de 1887 ha dicho que de su régimen se exceptúan las Congregaciones religiosas autorizadas por el Concordato, cada vez que un ministro de Gracia y Justicia ha cogido la pluma y ha firmado una real orden, afirmaba que estaba en la excepción del artículo 2.º, única cosa que justificaba la real orden. Aún hay más: después de una serie de reales órdenes, que todos hemos firmado, que repito, yo habría firmado en número mucho mayor, si más expedientes me hubieran puesto al despacho en el poco tiempo que estuve allí, sobrevino *Elettra* con todos sus hechos, y tras de *Elettra* una crisis, y tras la crisis la difícil digestión de *Elettra* por el Gobierno liberal, y toda aquella espuma paró en el *modus vivendi*. ¿Y qué fue el *modus vivendi*? Ya lo sabeis. El Gobierno que había aplaudido *Elettra* suscribió un decreto de 19

te circular, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores:

«El Consejo Directivo de esta Corporación, fiado en la cristiana generosidad de que usted siempre ha dado ejemplo, tiene el honor de dirigirle la presente, suplicándole por caridad regale algún corte de ropa, para vestir á nuestros más pobres patrocinados que carecen del abrigo necesario con que puedan defenderse de las inclemencias del rudo invierno.

Si como confiamos, atiende V. á nuestra supplica practicará una grande obra de misericordia, cual es la de vestir al desnudo y el Señor que tanto ama á los niños, se lo premiará con largueza; porque tiene prometido que lo que hicéramos por uno de los pequeñuelos lo toma como hecho á su Divina Persona.»

SEÑORITAS

no por gastar más se viste mejor. Los que educan el gusto visten siempre elegante. El sistema de corte, que explica la señorita Monzó, economiza dinero y educa el gusto. San Nicolás, 22.

Dicen de Agres que se ha dado gran impulso á los trabajos de continuación de la vía férrea económica de Alcoy á Villena, y que dentro de poco quedará establecido el servicio de trenes entre Alfafara y Villena.

De desear sería que esta noticia se confirmara.

Ninguna Pastelería puede ofrecer tanta variedad en pasteles, como LA MADRILEÑA, Anselmo Aracil 24.

Leáse el anuncio en cuarta plana.

Se encuentra vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Algámitas, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas, pudiendo solicitarse en término de 20 días.

El Ministro de Hacienda ha dictado una real orden aclaratoria del art. 20 del reglamento de 20 de Abril de 1902, para la administración sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.

La *Gaceta* publica una real orden disponiendo que los médicos habilitados de baños presenten en el ministerio, en el plazo de un mes, los documentos justificativos de su edad y condiciones facultativas.

Recomendamos á nuestros lectores la lectura del anuncio que en otro lugar de este número publicamos, referente á la Calvicie.

Por referirse al nuevo Gobernador civil de esta provincia don Antonio Baztán, reproducimos el siguiente suelto que publica *La Asociación Popular* de Huesca.

«En la tarde de ayer salió para tomar posesión del cargo de Gobernador civil de Alican-

de Septiembre, en el cual hizo el ensayo de proceder á solas respecto á las Ordenes religiosas, so pretexto de que venían de Francia frailes expulsados. Y ahí está en la negociación el trámite, ahí el proceso, ahí las etapas: en la *Gaceta* y en la realidad de la vida, aquel *modus vivendi* significa no solamente que se abrían las puertas de la negociación que quedaron cerradas en Roma desde el momento en que se dió ese real decreto, sino que el Gobierno liberal legitimó y equiparó con todas las Ordenes que habían obtenido autorización del Gobierno, las casas religiosas y Ordenes monásticas que no la hubieran obtenido ni se hubieran ocupado de pedirla, con algo más que luego diré para guardar algún orden en mis observaciones.

Y el *modus vivendi* es una fuente de derecho, una realidad, un antecedente histórico del cual prescindís cuando os entretenéis en comentar el artículo 29 del Concordato de 1851. Para comparar el estado legal sobre que viene este convenio, lo primero que había que hacer era decirlo todo, porque este convenio viene, no después de 1851, sino de Abril de 1902.

Bien sé yo que se dice por ahí, y aun lo ha repetido persona tal como el Sr. Montero Rios

te, el que lo fué de esta provincia D. Antonio Baztán.

El inesperado traslado de este funcionario, parece estar relacionado con la visita que muy en breve ha de efectuar á aquella provincia S. M. el Rey. Constituye un merecido ascenso y una prueba de alta confianza que merecen las condiciones de mando que adornan al señor Baztán.

Gran número de personas de todas las clases sociales, salió á la estación á despedirle y testimoniarle el aprecio que ha sabido captarse durante su permanencia en esta ciudad.»

CARLOS LAPORTA, fotógrafo de la Real Casa, Anselmo Aracil, 10, (antes Sta. Elena.) Gabinete, PLANTA BAJA.

LAS CORTES

Sesión del miércoles

SENADO

A las cuatro menos cuarto abre la sesión el general Azcárraga.

El Sr. López Mora pide que se lea el artículo 109 del reglamento que se refiere al número de senadores necesarios para abrir la sesión.

El presidente contesta que hay suficiente número.

El Sr. Comillas se ocupa del Descanso dominical en Tarragona.

El Sr. Labastina hace un ruego de escaso interés.

Orden del día: Se reanuda el debate sobre reforma del Concordato.

Interviene el Sr. Salvador (D. Amós).

Declara que nunca encuentra tan justificada como ahora la obstrucción, pues considera el proyecto que se discute indigno de aprobación.

Abunda en las manifestaciones hechas por los Sres. López Muñoz, Labra y Montero Rios.

Dice que la soberanía del Poder civil queda maltrecha.

Trae á la memoria de la Cámara las opiniones de los Sres. Cánovas y Sagasta.

Anuncia que los liberales denunciarán el convenio cuando sean poder.

Dice que quisiera poder estar hablando un mes seguido para retrasar la aprobación del proyecto, pero que será breve porque todo cuanto él pudiera decir lo han dicho ya los liberales que le han precedido en el uso de la palabra.

Sin embargo, dice, expresaré mi opinión. (Mientras habla el Sr. Salvador (D. Amós), la Cámara se reúne en pequeños grupos para distraerse de las vaguedades del orador.)

Continúa el Sr. Salvador diciendo que el convenio que se discute producirá una verdadera revolución peligrosa.

—y eso si que no estaba de mi parte previsto, —que eso era provisional y que no prejuzgaba nada. ¡Que no prejuzgaba nada! Es decir, se da el decreto de 19 de Septiembre, Roma protesta y dice que no puede tratar sin que se deshaga el agravio de haber el Ministerio tomado disposición á solas sobre una materia que estaban tratando como concordada y litigiosa entre las dos potestades: se llega al acuerdo consabido; claro es que la negociación estaba por empezar; ¿cómo había de acabar el *modus vivendi*? O porque Roma conviniere con el Gobierno y la Santa Sede. ¿Era vuestra solución la ruptura? Si lo era, no haber hecho el *modus vivendi* y haber mantenido vuestro decreto y vuestra postura. ¿Es que nos reservábais á nosotros el papel de despedir al Nuncio? ¿Es éste nuestro oficio? (Risas.) Pues entonces había que ir al acuerdo. Luego es evidente que Roma tenía en su mano no soltar ninguna de las ventajas del *modus vivendi*, ó no hay luz en el mundo. (Muy bien, muy bien.) Dependía de ella poner término al *modus vivendi*, ó de nosotros rompiendo con la Santa Sede.

Hay que tener el valor de sonrer las cosas (Continúa)



# LA MADRILEÑA

HORNO Y PASTELERIA DE

## Rafael Pascual

24 ANSELMO ARACIL, 24

En este antiguo y acreditado establecimiento se elaboran diariamente toda clase de pastas de la moderna pastelería á precios sumamente económicos. Los que visiten dicho establecimiento tendrán ocasión de encontrar las ricas ROSQUILLAS DE PARÍS, los sabrosos TORTELLS, las llamadas TORTAS FRANCÉAS, los exquisitos PANQUEMADOS DE ALBERIQUE, y en general, una gran variedad en pasteles, todos ellos ya bien conocidos del público alcoyano. La especialidad de esta casa consiste en la elaboración de las legítimas ANSAIMADAS MALLORQUINAS, propias para el chocolate, las que para mayor comodidad del público, se venden también en una expendeduría de pan que hay frente á la antigua taquilla del Teatro Principal. Los sabrosos PASTELLOS DE PESCADO, al estilo de Valencia, que dejaron de elaborarse en el pasado verano por la carestía de pescado fresco, se ofrecen de nuevo al público. Esta casa se recomienda por sí sola, por el gran esmero y extraordinario aseo con que elabora todos sus artículos, así como por la economía en sus precios. No dejar de visitar el Horno y Pastelería LA MADRILEÑA.—24, Anselmo Aracil, 24.

# La Defensa

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Dispuesta la empresa propietaria de este periódico á dar al público las mayores facilidades económicas, ha establecido precios sumamente reducidos por la inserción en el mismo de esquelas de defunción, anuncios de industria y de comercio, avisos judiciales y civiles, comunicados, remitidos y toda clase de reclamos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

22, PINTOR CASANOVA, 22.

ALCOY

# Papelería y Objetos de Escritorio

San Lorenzo núm. 23

Guillermo Aracil

San Lorenzo núm. 23

PAPALES PINTADOS PARA DECORAR HABITACIONES

## Linternas eléctricas para bolsillo

Precios económicos

# GRAN FABRICA DE LICORES, ANISADOS Y JARABES

de Aparici, Sanz y Ortiz

AYELO MALFERIT (Valencia)

Esta acreditadísima casa, fundada en 1882, ha conseguido uno de los mayores triunfos en la industria á que se dedica, con la aparición de un nuevo licor, llamado NUEZ DE KOLA-COCA que debido á la propia inventiva, acaban de ofrecer al consumo los señores Aparici, Sanz y Ortiz.

Entre todas las especialidades que comprenden los afamados catálogos de esta casa en ALCOHOLES, AGUARDIENTES, ANISADOS, CREMAS, LICORES, GINEBRAS, COGNACS, APERITIVOS, VERMOUTHS, y JARABES, se halla el ponderado licor NUEZ DE KOLA-COCA, que favorece grandemente la digestión, fomenta las energías musculares, disminuye las fatigas de un prolongado ejercicio corporal y activa las funciones intelectuales.

Pídase en todas partes el licor NUEZ KOLA-COCA

REPRESENTANTE EN ALCOY

# Enrique Ferrer

Sto. Tomás, 17, 2.º

## Lisardo Garcia

MARMOLISTA Y LAPIDARIO

Lápidas marmol blanco, desde pesetas 10 en adelante. Lápidas marmol negro, desde pesetas 40 en adelante.

San Nicolás, núm. 32

# Sociedad Anglo-Española

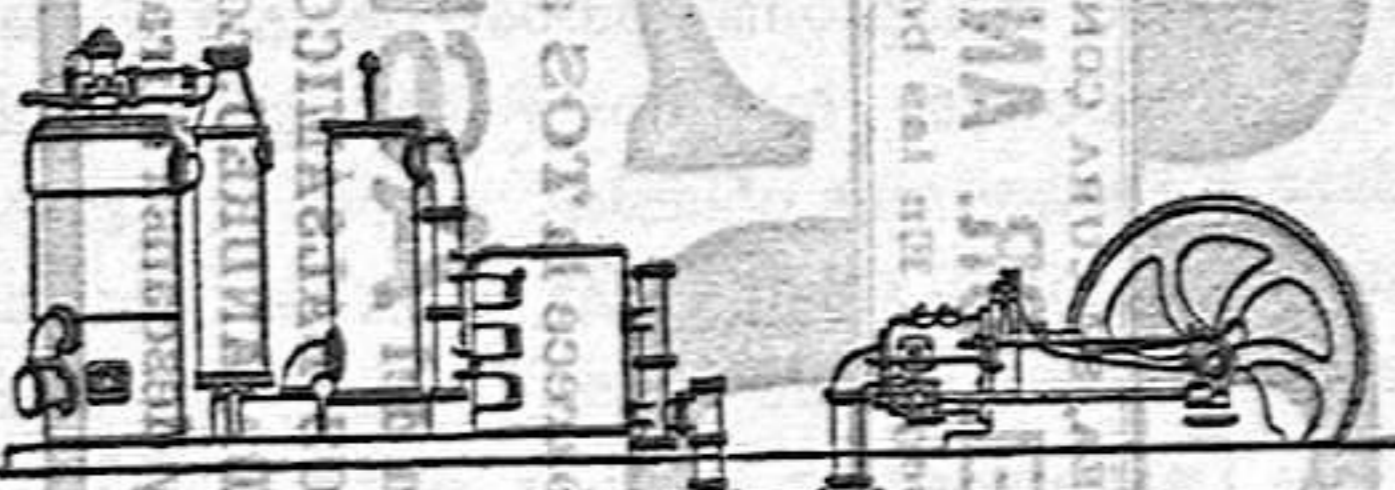
DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(ANTES JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima—Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio Madrid-Mahon—Talleres en Mahon

Sucursal-Barcelona—Central-Madrid, Alcalá, 33 y 35



Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester, Motores á gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias. Gasógenos sistema Crossley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dowson.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas. Material de minas, Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, grúas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Presupuestos gratis.—Los motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza. Delegación exclusiva de la Société Genovaise, para la construction de instruments de physique et de mécanique. Especialistas en máquinas para fabricación de hielo é instalaciones frigoríficas en general.